I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001358

DECRETO Nº_____
Sección Primera
La Cisterna, 31 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Doña OLIVIA LOPEZ CARRASCO hizo su ingreso al Municipio con fecha 15 de septiembre de 2000.

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 20.649 se acogió a retiro voluntario a contar del 1º de abril de 2014.

3.- Que tiene derecho a 14 días hábiles de feriado legal que le fueron denegados por razones de servicio.

4.- Que tiene derecho a 01 día hábil de compensación de trabajos extraordinarios, que le fueron denegadas por razones de servicio (aplica dictamen Nº 76031 de 05 de diciembre de 2011)

5.- Que tiene derecho a 21 días de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución.

RECONOCESE:

1.- A Doña OLIVIA LOPEZ CARRASCO, Rut [redacted] a percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

PAGUESE:

1.- A Doña OLIVIA LOPEZ CARRASCO el total 36 días por los beneficios a que tiene derecho percibir, señalados en el teniendo presente.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/POF/MEGM/megm
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
7.- Secretaría Municipal
8-. Oficina de Partes
9.-. Archivo